

## RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN N° 634

### Carrera de Psicología de la Universidad Gabriela Mistral

En base a lo acordado en la trigésima tercera sesión del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora AcreditAcción, de fecha 24 de enero de 2017, la Agencia dictaminó lo siguiente:

#### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 20.129 que establece un sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior; las resoluciones exentas DJ N° 013-4 de 07 de noviembre de 2014 y N° 016-4 de 12 de diciembre de 2014, ambas de la Comisión Nacional de Acreditación, CNA; la autorización de AcreditAcción para operar como agencia acreditadora, según las resoluciones de procesos de autorización de agencias N°94 de fecha 22 de julio de 2015 y N°101 de 13 de octubre de 2015 de la CNA; la resolución N° DJ 13-4 del 24 de noviembre de 2016 que aprueba el reglamento que fija el procedimiento para el desarrollo de los procesos de acreditación de pregrado por la CNA; los criterios de evaluación para carreras de Psicología vigentes y validados por la CNA; el informe de autoevaluación de la Carrera de Psicología presentado por la Universidad Gabriela Mistral, el informe de visita de verificación emitido por el comité de pares externos; las observaciones enviadas por la Institución al informe de los pares externos y los antecedentes analizados en la sesión N° , de fecha 24 de enero de 2017 del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Ciencias Sociales de AcreditAcción.

#### TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Psicología de la Universidad Gabriela Mistral conducente al título profesional de Psicólogo y al grado académico de Licenciado en Ciencias Psicológicas se sometió al proceso de acreditación de carreras administrado por esta agencia en el marco de lo que señala la Ley 20.129.
2. Que con fecha 13 de julio don Alberto Tapia Vásquez, el representante legal de la Universidad Gabriela Mistral y don José Miguel Rodríguez Sáez, representante legal de AcreditAcción firmaron contrato para la acreditación de la Carrera.
3. Que el informe de autoevaluación de la Carrera fue recepcionado en la Agencia el 12 de agosto de 2016.

4. Que los días 26, 27 y 28 de octubre de 2016 la Universidad fue visitada por un comité de pares externos designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
5. Que con fecha 02 de diciembre de 2016 el comité de pares externos emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la Carrera, teniendo como referentes de evaluación los Criterios de Acreditación para carreras de Psicología y los propósitos declarados por la misma institución y su carrera.
6. Que dicho informe fue enviado a la Institución, para su conocimiento.
7. Que con fecha 27 de diciembre de 2016 la Institución envió a la Agencia un documento con sus observaciones y comentarios al informe del comité de pares externos.
8. Que la Dirección Ejecutiva de AcreditAcción envió a los integrantes del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Ciencias Sociales de la Agencia los documentos de evaluación relacionados con este proceso para el conocimiento y análisis de cada uno de los consejeros.
9. Que el Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Ciencias Sociales de la Agencia se reunió, discutió y analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 33 del 24 de enero de 2017.

## **CONSIDERANDO:**

Que los resultados de los procesos de autoevaluación y de verificación externa de la Carrera permiten identificar las siguientes principales fortalezas y debilidades, para cada una de las dimensiones de evaluación:

### **Dimensión N° 1: Perfil de Egreso y Resultados**

#### **1.1 Fortalezas**

- El plan de estudios y los programas, se aprecian coordinados y con secuencias de desarrollo lógicas para avanzar en la formación profesional. Además, los estudiantes tienen pleno conocimiento de sus características y requisitos para desarrollarlos.
- El sistema de gestión de recursos académicos funciona de manera adecuada, permitiendo dar respuesta a la mayor parte de los distintos requerimientos que surgen desde los usuarios o desde el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Los docentes cuentan con instancias para superar la calidad de los materiales de apoyo que utilizan, habiéndose realizado mejoras permanentes en los últimos años,

tanto en equipamiento como en implementación de apoyo bibliográfico, de materiales y programas para las actividades docentes.

- La carrera cuenta con un mecanismo formalizado para atender las causales de deserción estudiantil, dejando constancia de las mismas en el Sistema de Gestión Académico “U+”. Este sistema es valioso dado que mantiene información actualizada respecto de reprobación, deserción y seguimiento del rendimiento de los estudiantes.

## 1.2 Debilidades

- Respecto al perfil de egreso, no es posible levantar evidencias concretas que demuestren el aporte del plan formativo a dicho perfil y se observa carencia de evaluaciones vinculadas a las competencias declaradas en él.
- Para la obtención del grado no queda claro el sentido que tiene la licenciatura, ya que el examen consiste en una evaluación de manejo de contenidos sobre determinados temas que no tienen vinculación con el desarrollo de la investigación que se asocia a un grado de licenciado.
- Se observa una escasa integración de actividades teóricas y prácticas en el plan de estudio e insuficientes mecanismos formales de evaluación curricular.
- Falta claridad respecto de la tributación de cada actividad curricular al perfil de egreso.
- El plan de estudio no cuenta con referentes externos comprobables que permitan retroalimentar su configuración y desarrollo.
- Las estrategias de evaluación de resultados de aprendizaje no han sido definidas con claridad y se encuentran en una etapa incipiente de desarrollo.
- En relación a la admisión, los requisitos de nota y puntaje son más bien un referencial, ya que no siempre se cumple lo establecido y se ha ingresado sistemáticamente a alumnos con requisitos inferiores.
- No existen mecanismos formales adecuados para la evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje ni para estimar el cumplimiento de objetivos educativos.
- Aún no se desarrollan sistemas de seguimiento y vinculación con egresados y empleadores que permitan integrar su opinión en la evaluación y análisis del plan de estudios.
- La Unidad no posee mayor desarrollo de vínculos con el mundo externo en el ámbito social y disciplinar, y no cuenta con una estructura organizacional que le permita responder a los requerimientos de esta área, ni materializar, en el corto plazo, la reciente política institucional que se ha establecido para la Vinculación con el Medio.

## Dimensión N° 2: Condiciones Mínimas de Operación

### 2.1 Fortalezas:

- La Unidad cuenta con un cuerpo directivo altamente comprometido, observándose una completa alineación de las autoridades con la nueva propuesta de organización y de objetivos para la Carrera.
- No existen dificultades de orden financiero para el corto y mediano plazo, estando asegurado el presupuesto anual para cada una de las facultades y por intermedio de estas, para cada una de las carreras que las conforman, lo que les permite funcionar sin problemas financieros, estando en proceso una descentralización presupuestaria, considerando a la Dirección de la Carrera en la toma de decisiones financieras.
- El personal académico es idóneo y pertinente, contándose con doctores que han ganado proyectos de investigación y producción científica en publicaciones indexadas.
- Se cuenta con políticas de contratación docente que establecen criterios generales explícitos para dicho proceso, existiendo evidencia en las últimas contrataciones (ambos doctores), de un proceso de evaluación de antecedentes.
- Dado el volumen actual de estudiantes y académicos, aun pequeño, el número de personal administrativo es suficiente. Se cuenta con una secretaria de la Dirección de Carrera y una Secretaria para el Centro de Atención Psicológica (CAP).
- La Carrera cuenta actualmente con infraestructura, espacios e instalaciones adecuados para las actividades docentes. Asimismo, se han asegurado que tanto el espacio transicional (próximos dos años), como las instalaciones finales de la Universidad, cuenten con esta infraestructura.
- La Biblioteca cuenta con textos seleccionados de Psicología, así como instrumentación específica (baterías de test psicológicos). Cada docente tiene la posibilidad de solicitar la compra de libros anualmente, de acuerdo a actualizaciones de la bibliografía, existiendo presupuesto asignado anualmente para dicho ítem. La bibliografía existente es acorde con la formación generalista de un psicólogo.
- La Universidad cuenta con un Departamento de Asuntos Estudiantiles que tiene programas básicos para el estudiantado (programas extracurriculares, enfermería). Para efectos de urgencias en salud, la Universidad cuenta con convenios de atención con la vecina Clínica Las Lilas.
- La reciente incorporación de un nuevo controlador, así como la definición de la misión y visión institucional que incorpora el cristianismo como sello distintivo, hace prioritaria la consideración del entorno social. En tal sentido, la Unidad

proyecta la concreción de un programa de vinculación con el medio en el plazo de tres años, una vez que se ocupen las instalaciones definitivas en la sede Huechuraba.

## 2.2 Debilidades

- Falta claridad en la ejecución de roles entre Decanato y Dirección de carrera respecto de la incidencia que ambos tienen en la gestión de la Unidad.
- Se observa ausencia de procedimientos formales que aseguren la continuidad de la labor directiva en períodos de tiempo previamente establecidos.
- Existe falta de formalización de estructuras internas que apoyen la toma de decisiones asociadas al desarrollo de la Carrera.
- No existe establecimiento de vínculos interinstitucionales formales que permitan compartir experiencias y mejorar la calidad de la formación.

## Dimensión N° 3: Capacidad de Autorregulación

### 3.1 Fortalezas:

- La Unidad cumple con la prestación de servicios académicos, curriculares y extra curriculares, que compromete en sus contratos de prestación de servicios y en la publicidad con la que difunde su oferta educativa, ya que la información que se entrega, tanto a través de canales internos como institucionales, es clara y expresa fielmente la realidad de la Institución.
- El proceso de autoevaluación arroja conclusiones realistas, sostenido en un análisis crítico de la evidencia examinada, mientras el diálogo con los actores de la comunidad académica demuestra que la Unidad posee una visión panorámica y veraz de las principales fortalezas y debilidades detectadas durante el proceso.
- El informe de autoevaluación posee información clara y es de público conocimiento. El informe de autoevaluación es conocido por los distintos actores de la comunidad académica. Con niveles disímiles de comprensión, los distintos estamentos avalan los resultados del informe. Se destaca, en tal sentido, la opinión informada de los profesores y autoridades académicas, quienes demostraron conocer el informe con suficiente profundidad.

### 3.2 Debilidades

- Se detecta inexistencia de metas y objetivos propios de la Unidad que permitan visualizar la articulación con los propósitos institucionales.
- La formalización de definiciones centrales es aún incipiente: énfasis básicos, grupo objetivo, sellos distintivos del proyecto formativo, etc.
- La Unidad cuenta no con los reglamentos mínimamente necesarios para su normal desenvolvimiento administrativo y académico. Esto implica una falta de claridad en roles y funciones de responsabilidad y en el sistema de gobierno de la Unidad.
- Aún no se implementan mecanismos sistemáticos de formalización, auto evaluación y perfeccionamiento de reglamentos propios de la Unidad.
- El informe de autoevaluación contiene poca información proveniente de fuentes externas a la Unidad: egresados, empleadores y expertos.

### SE ACUERDA Y DICTAMINA:

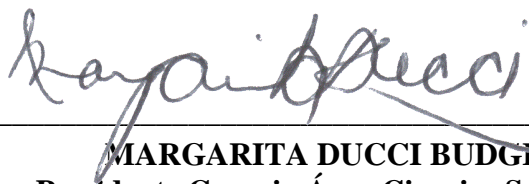
El Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Ciencias Sociales de AcreditAcción acuerda, por la unanimidad de sus miembros presentes, que la Carrera de Psicología de la Universidad Gabriela Mistral **cumple con los criterios de evaluación y acreditación vigentes.**

Conforme a lo acordado por el Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Ciencias Sociales de AcreditAcción y a las alternativas de acreditación vigentes, la Agencia **AcreditAcción acredita la Carrera de Psicología de la Universidad Gabriela Mistral, impartida en modalidad presencial y en jornada diurna en la sede institucional de Santiago, por un período de dos (2) años, desde el 24 de enero de 2017 hasta el 24 de enero de 2019.**

En el plazo señalado, la Carrera de Psicología de la Universidad Gabriela Mistral, conforme a la normativa vigente, podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, presentando un nuevo informe de autoevaluación y documentación anexa pertinente, al menos ciento veinte (120) días antes del vencimiento de esta acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones señaladas en este dictamen.

De conformidad a la resolución N° DJ 13-4 del 24 de noviembre de 2016, las instituciones de educación superior podrán interponer un recurso de reconsideración ante esta misma agencia, dentro del plazo de 05 días hábiles contados desde la fecha de notificación de este documento.

La institución deberá informar a la agencia de los cambios que afecten la oferta académica de la carrera durante la vigencia de su acreditación, de acuerdo a la normativa establecida por la CNA.



**MARGARITA DUCCI BUDGE**  
Presidente Consejo Área Ciencias Sociales  
AcreditAcción





**JOSÉ MIGUEL RODRÍGUEZ SÁEZ**  
Representante Legal  
AcreditAcción

